

TIPOS DE INTERÉS DE OPERACIONES DE PRÉSTAMO EN ESPAÑA CON EL SECTOR PRIVADO RESIDENTE

Tipos de interés medios ponderados de las operaciones en euros, iniciadas o renovadas en el mes.

Correspondiente al ____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año				Mes			P	Estado				Código entidad			
							M	2	1	7	2				

(Tipos con dos cifras decimales redondeadas, principal en miles de euros y número de operaciones en números enteros)

	Tipo de interés (1)		Principal de las operaciones (4)		Número de operaciones (5)	
Préstamos con garantía hipotecaria a más de tres años para adquisición de vivienda libre (2).....	0001		0051		0101	
Préstamos personales (en póliza o en efectos financieros) a plazo: de un año a menos de tres años (3)	0002		0052		0102	

(1) Los tipos de interés medios ponderados serán TAE calculadas aplicando estrictamente los criterios de la Norma Octava de la Circular 8/1990, de 7 de septiembre, del Banco de España.

(2) Incluidos los concertados a tipo variable.

(3) Esta información la incluirán solo las cajas de ahorros y la CECA.

(4) Suma de los principales de las operaciones que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refieren los datos.

(5) Número de operaciones que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refieren los datos. Cuando el número de operaciones sea menor de diez, no se incluirá dato alguno en la columna relativa al tipo de interés.

NOTA: Se excluirán del cálculo las operaciones con empleados cuando estas se concierten a tipos fuera de mercado, en el marco de acuerdos recogidos en el convenio colectivo o en virtud de cualquier otra circunstancia derivada de la relación laboral.

En las operaciones que cuenten con subvención de tipo de interés, se tomará la remuneración total obtenida por la entidad, con independencia del tipo abonado por el cliente.